

DECRETO N° **8509** / 2024

ARICA, 19 de Agosto 2024

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SERV. LOGISTICOS COM. DE ADM. E INVERSION PACIFICO SUR SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20961				
Actividad Económica	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA EN TURISMO Y TRANSPORTE				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	ARTURO PRAT CHACON 391 PISO 5 OFIC.57				
Nombre del Contribuyente	SERV. LOGISTICOS COM. DE ADM. E INVERSION PACIFICO SUR SPA				
Rut	77804370-K				
Dirección Particular	PJE TAAPACA 1729 VILLA EL BOSQUE				
Correo electrónico	pacificosur@gmail.cl		Celular/Fono	994143102	
Fecha de Solicitud	16/08/224	Otorgación N°	2-20961	Fecha	16/08/2024

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MEU/SAH/sah

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA
MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL